REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATEO PÉREZ
PLANTEL DE CARÁCTER OFICIAL
APROBADO POR RESOLUCION 2866 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2005
EN SUS NIVELES DE PRE - ESCOLAR, BASICA Y MEDIA
MODALIDAD ACADEMICA, JORNADA MATINAL
CODIGO DEL DANE 270670000441 NIT 8230015610
Sampués Sucre

ANALISIS DEL SECTOR
(Artículo 15 Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento con lo ordenado y lo dispuesto en el Artículo 15 del Decreto 1082 de 2015, se realiza este Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales para contratar; **SUMINISTRO DE DOS (2) PÓLIZAS DE MANEJO PARA LA RECTORA Y PAGADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATEO PEREZ**

1. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR:

La Institución Educativa Mateo Pérez realiza la siguiente reflexión sobre el sector que cubre los aspectos de que trata el artículo 15 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta lo señalado en la Guía de Análisis del sector Publicada por Colombia Compra Eficiente.

2. IDONEDIDAD

Referida a la preparación académica, al cumplimiento del perfil laboral exigido para cumplir con estas obligaciones, la entidad requiere de una persona natural, con experiencia en el objeto del contrato.

3. EXPERIENCIA

Hace referencia a la demostración práctica relacionada con las labores a desempeñar, de conformidad con el objeto contractual. La entidad requiere que el personal a suministrar cuente por lo menos con dos (2) años de experiencia específica relacionada con el objeto del contrato.

4. ANALISIS TECNICO

La actividad contractual de la Institución Educativa, es una clara manifestación del ejercicio de la función administrativa, y debe ceñirse en cuanto a los procesos de selección, celebración y ejecución de los contratos estatales, a los postulados del artículo 209 de la Constitución Política y a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que las modifique y adicionen.

La Institución Educativa requiere garantizar los procesos institucionales, que necesitan el amparo del manejo de los recursos financieros, Se requiere una persona natural o jurídica que reúna los requisitos de idoneidad que permita como se dijo en forma competente y pertinente ejecutar el objeto a contratar.

Se requiere una persona natural o jurídica que reúna los requisitos de idoneidad técnica que permita como se dijo en forma competente y pertinente el suministro de las pólizas requerida para el amparo de los recursos financieros y físicos la IE Mateo Pérez.

Por las consideraciones anteriores, la Institución Educativa considera conveniente y oportuno, contratar los servicios de una persona natural o jurídica que suministre dos pólizas que amparen recursos financieros y físicos de la I.E. Mateo Pérez
.

5. ANALSIS FINANCIERO

Teniendo en cuenta la prestación de servicios objeto del Proceso y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación, se tienen como referencia los precios de mercado para este tipo de servicios y lo elementos suministrados.

VIGENCIA	La Entidad estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión requerido	Valor del servicio contratado	¿ la necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con los procesos de apoyo a la gestión con el desarrollo de las actividades de aseo y administrativas?
2025	SI	$350,000	SI

Revisado el SECOP, se hace notorio y palpable que, dentro del sector del departamento de Sucre, en el municipio de Sampués y en varias entidades públicas de cualquier orden existen este tipo de contrato con valores similares al que se pretende contratar, promediando así la entidad el valor presupuestado. Es importante resaltar que la base de liquidación de salario es el del salario mínimo establecido en a la actual vigencia fiscal por el gobierno nacional.

Por los análisis y datos proporcionados se recomienda que la remuneración pactada sea un valor mensual.

6. ANALISIS DE RIESGO

El siguiente cuadro, señala los posibles riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATEO PÉREZ
PLANTEL DE CARÁCTER OFICIAL
APROBADO POR RESOLUCION 2866 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2005
EN SUS NIVELES DE PRE - ESCOLAR, BASICA Y MEDIA
MODALIDAD ACADEMICA, JORNADA MATINAL
CODIGO DEL DANE 270670000441 NIT 8230015610
Sampués Sucre

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilid	Impacto	Valoración	Categorí	¿A quién se le	Tratamiento / Controles a ser	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecució	Persona responsable por	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Prob	Imp	Valor ac	Cat					¿Cómo se	Periodicid
1	General	Interno	Ejecución	Tecnológicos	El supervisor no solicita a tiempo los accesos a los aplicativos	Retraso en las actividades a desarrollar	3	2	2	Bajo	La Institución	Solicitud de accesos al área correspondiente desde el momento	3	2	2	Bajo	Sí	Supervisor del Contrato	Primera semana de	Segunda semana de	Verificando que el contratista cuente con los	Segunda semana de

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilida	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
2	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios	Desactualización en el conocimiento de la normatividad y/o administrativa aplicable a la	Error al emitir concepto o tomar medidas	3	4	3	Bajo	Contratista	Socializar la normatividad aplicable que sea expedida con el personal de planta y	3	4	3	Bajo	Sí	Supervisor del Contrato	A partir de la expedición de las nuevas normas o	Al finalizar el contrato	Supervisando el desarrollo de las actividades del	Mensualmente
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones específicas contractuales	actividades contratadas que generan retrasos en	3	2	3	Bajo	Contratista	Realizar control de las actividades contratadas	3	2	3	Bajo	Sí	Supervisor del Contrato	Primera semana de ejecución del	Al finalizar el contrato	A través de la revisión del informe de	Mensualmente
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacionale	Incumplimiento de los pagos a la seguridad social	La entidad no realizará el pago de los	3	2	2	Bajo	Contratista	Verificar los pagos	3	2	2	Bajo	Sí	Supervisor del Contrato / Grupo Financiero y	Al momento de recibir el informe de	informe de actividades y	A través de la revisión de los soportes de la	Mensualmente

Dado en Mateo Pérez, corregimiento de Sampués a los cinco (5) días del mes de octubre de 2026.

DORA LUZ SUAREZ OTERO
Rectora